

NORMAS PARA LA ELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE PLAZAS ERASMUS+

NORMAS DE BAREMACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS

El baremo aplicado es de **0 a 10 puntos**:

1. **Expediente académico**: Hasta **5 puntos**.
2. **Idiomas**: Hasta **4 puntos**. (1^{er} idioma máx. 2 puntos; 2^o idioma máx. 2 puntos; 3^{er} idioma y sucesivos se valorarán en el CV). Imprescindible prueba de Idioma CSIM o Certificado Oficial en vigor. Es necesario acreditar el nivel de idioma establecido en cada plaza para acceder a la Universidad de destino solicitada.
3. **CV Europass y carta de motivación**: Hasta **1 punto**. Para ser considerados, todos los méritos alegados en el CV tienen que estar acreditados documentalmente mediante el correspondiente certificado.

No se adjudicarán plazas a estudiantes que no puedan acreditar el nivel de idioma requerido.

REQUISITOS PARA LA CONCESIÓN DE LA PLAZA

En el último curso del Grado, solo podrán realizarse estancias de movilidad durante el **1^{er} semestre, pero no durante el 2^o**. En ocasiones surgen demoras al tramitar vuestro reconocimiento de créditos (retraso de la otra universidad en enviarnos vuestro certificado de notas, documentación que os falte por entregar, cambios no autorizados en las asignaturas del Learning Agreement, etc.). El objetivo de esta medida es evitar los problemas derivados de estos imprevistos y que podáis graduaros en la fecha prevista.

De momento, esta limitación solo es **obligatoria para estudiantes de 5^o del Doble Grado Ciencias Políticas-Filosofía** en las convocatorias **Erasmus+ SMS**, por acuerdo entre ambas Facultades.

No obstante, **recomendamos que el resto de estudiantes también respetéis esta limitación**, sea cual sea vuestro Grado. Y, en todos los casos, **rogamos que sigáis estrictamente nuestras indicaciones sobre la documentación que debéis entregar** para evitar los problemas mencionados anteriormente.

CURRICULUM VITAE

Para aquellas convocatorias en las que, según el baremo de selección publicado, se puntúe el **curriculum vitae** (formato [Europass](#)), deben añadirse los justificantes acreditativos de todos los méritos (contratos laborales, diplomas de cursos o seminarios, certificados de otras actividades, etc.) No se valorarán CVs que no hayan aportado esta documentación dentro del plazo de solicitud, ya que este requisito no puede subsanarse. No es válido poner enlaces a una carpeta Drive o similar; los certificados tienen que estar insertados en mismo PDF, en las páginas siguientes al propio CV. (CV en una página + certificados).

CARTAS DE MOTIVACIÓN

Para aquellas convocatorias en las que se pida una **carta de motivación**, es muy importante que esté bien redactada y que sea lo más específica posible: objetivos y motivaciones para solicitar la estancia en ese país/universidad concretos, tanto de tipo académico como personal; valor añadido de las asignaturas o profesores/as que tendrías allí, respecto a la oferta académica de la UCM; impacto esperado en tu futura carrera profesional, etc. (Máximo una página)